



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 030-2022
DECLARACIÓN DESIERTO DE PROCESO CDC-UCP-004-2022**

**“CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA
COMERCIAL Y PLAN DE MARKETING DE UCUENCA EP”**

Econ. Zaida Patricia Gutiérrez Castro
GERENTE GENERAL SUBROGANTE UCUENCA EP

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*

Que, todos los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias del Estado, deben regirse por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

Que, el artículo 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“La consultoría será ejercida por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, para celebrar contratos con las entidades sujetas a la presente Ley, deberán inscribirse en el Registro Único de Proveedores RUP”;*

Que, el literal a) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: *“Declaratoria de Procedimiento Desierto. - Por no haberse presentado oferta alguna”;*

Que, el artículo 36 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública describe el procedimiento que se debe seguir para la adquisición de bienes o servicios requeridos por las entidades contratantes mediante el proceso de Consultoría de Contratación Directa;

Que, en Sesión de Directorio No. 001-2022, llevada a cabo el 23 de marzo de 2022, se aprobó la Actualización del Plan Estratégico de UCUENCA EP para el período 2022-2025. En este plan, se contempla como uno de sus objetivos el: *“implementar una estrategia comercial que promueva el posicionamiento de UCUENCA EP en diferentes segmentos de mercado”;*

Que, mediante Memorando Nro. EP-UC-DPLAN-2022-0090-M, de fecha 29 de julio de 2022, la Economista Zaida Patricia Gutiérrez Castro, Directora de Planificación de UCUENCA EP, solicita al Gerente General, autorizar el inicio del proceso para la contratación directa de la *“Contratación de la Consultoría para la Definición de la Estrategia Comercial y Plan de Marketing de UCUENCA EP”* con el Ingeniero Raúl Oswaldo Moncayo Robles, con número de RUC 0911258309001, por un monto total de **USD 55.000,00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100) más IVA**, y un plazo de ciento treinta y cinco (135) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 027-2022, de fecha 9 de agosto de 2022, se autorizó el inicio del proceso y se aprobaron los pliegos precontractuales del proceso No. CDC-UCP-004-2022 cuyo objeto es la *“Contratación de la Consultoría para la Definición de la Estrategia Comercial y Plan de Marketing de UCUENCA EP”;*





Que, el proceso fue publicado a las 17h00 del 9 de agosto de 2022, según consta en el portal institucional de Compras Públicas;

Que, de acuerdo al proceso, estuvo previsto con fecha 18 de agosto de 2022 la recepción de la oferta técnica y económica por parte del Ingeniero Raúl Oswaldo Moncayo Robles; y que el oferente invitado no presentó propuesta técnica y económica alguna por lo que, no se pudo continuar con el proceso;

Por lo expuesto y en uso de mis facultades y atribuciones,

RESUELVO

Art. 1.- Declarar desierto el proceso No. CDC-UCP-004-2022 para la “**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL Y PLAN DE MARKETING DE UCUENCA EP**”, de acuerdo al literal a) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2.- Disponer a la Dirección Jurídica la publicación de la presente resolución a través del portal Institucional de Compras Públicas.

Cuenca, 22 de agosto de 2022.

Econ. Zaida Gutiérrez Castro
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
UCUENCA EP

